VOLVER A EMPEZAR	**FICHA DE PRODUCTO**	Código: FT-FP-12-01 MERMELADA DULCE DE TOMATE 45 G ESENCIA Y SABOR
	VOLVER A EMPEZAR 2023, S.L.	Revisión: 03/2026

Descripción del producto:

Nombre del producto:	Mermelada dulce de tomate
Marca/cliente:	Esencia y Sabor
Presentación comercial:	Monodosis de 45 g
Código interno:	

Ingredientes:

Ingredientes por orden descendente:	Azúcar, tomate fresco (30%), tomate triturado (25%) [tomate, sal y acidulante: ácido cítrico], azúcar, espesante: goma guar y acidulante: ácido cítrico.

Información nutricional (por 100 g):

Valor energético:	187,0 Kcal/782 KJ
Grasas:	0,2 g
de las cuales saturadas:	0,1 g
Hidratos de carbono:	43,5 g
de los cuales azúcares:	43,3 g
Proteínas:	0,6 g
Sal:	0,01 g

Características organolépticas:

* **Color:** rojo anaranjado.
* **Olor:** dulce con matices de tomate**.**
* **Sabor:** dulce con el sabor típico del tomate.
* **Textura:** suave, untuosa y homogénea.

Parámetros físico-químicos:

pH: 3,2 - 4,2

Criterios microbiológicos:

Características microbiológicas:	* **Mohos y levaduras :** $<10^2$ ufc/g * **Recuento total (mesófilos):** $<10^4$ ufc/g * **Bacillus cereus (esporas):** $<10^2$ ufc/g

Contaminantes y pesticidas:

* **Suma de dioxinas:** ≤2,5 pg/g grasa.
* **Suma de PCB28, PCB52, PCB101, PCB138, PCB153 y PCB180:** ≤40 ng/g.
* **Suma de dioxinas y PCB similares a las dioxinas:** ≤5,5 pg/g grasa.

Organismos genéticamente modificados (OGM):

Este producto no está genéticamente modificado ni contiene ingredientes, aditivos, aromas u otras materias procedentes de sustancias genéticamente modificadas. SI hubiera una contaminación accidental de OGM ésta no superará los umbrales establecidos en el Reglamento 1829/2003.

Irradiación:

Producto no sometido a tratamiento de irradiación.

Información sobre alérgenos:

Declaración de alérgenos de acuerdo al Reglamento UE 1169/2011.	Alérgeno incluido en la composición:		Puede contener trazas:	
	SÍ	NO	SI	NO
Cereales que contengan gluten		X		X
Crustáceos y productos a base de ellos		X		X
Huevos y productos a base de ellos		X	X	
Pescado y productos a base de ellos		X	X	
Cacahuetes y productos a base de ellos		X		X
Soja y productos a base de soja		X	X	
Leche y sus derivados incluido la lactosa		X	X	
Frutos de cáscara		X	X	
Apio y productos derivados		X		X
Mostaza y productos derivados		X		X
Sésamo y productos a base de sésamo		X	X	
Dióxido de azufre y sulfitos		X		
Altramuces y productos a base de ellos		X		X
Moluscos y productos a base de ellos		X		X

Condiciones de conservación y transporte:

* Producto sin refrigeración hasta su apertura.
* Conservar a temperatura ambiente.
* Una vez abierto refrigerar a ≤ 5ºC y consumir en ≤ 10 días.

Vida útil:

* 24 meses

*** Fecha de consumo preferente:** "consumir preferentemente ante del fin de: MM – AA" se considera la fecha en la que están garantizadas las características organolépticas del producto habiéndose conservado adecuadamente.

Trazabilidad y lote:

LS XX AA CYY MZ
MM-AA BBB HH:MM NNNG
LS: lote semanal.
XX AA: las dos primeras se refieren a la semana en la que se fabrica el producto y las dos siguientes al año en curso.
C: alude a la cocida.
YY: número de tratamiento térmico al que ha sido sometido en esa semana.
MZ hace referencia a la máquina donde se ha llenado el producto.
MM-AA: fecha de consumo preferente.
BBB: identificación del producto.
HH:MM: hora de envasado y el gramaje **(NNNG).**
LS XX AA CYY BBB MM-AA: en envases de cristal.

Recomendaciones de consumo:

* Producto listo para el consumo.
* No requiere cocinado.
* Se recomienda consumir como aperitivo, en tostadas o acompañamientos.

Población destino:

* Público general.
* Apto para embarazadas.

Legislación aplicable:

Regulaciones y normativas:	Cumple con la normativa vigente: Reglamento (UE) 1169/2011 sobre información alimentaria Reglamento (CE) 852/2004 sobre higiene de los productos alimenticios Reglamento (CE) 853/2004: Normas específicas de higiene para alimentos de origen animal. Reglamento (CE) 854/2004: Establece normas específicas de control oficial en productos de origen Reglamento (UE) 2073/2005: Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de Reglamento (CE) 1333/2008 : Uso de aditivos alimentarios. Reglamento (CE) 1935/2004: Materiales y objetos en contacto con alimentos. Reglamento (UE) 10/2011: materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los Reglamento (UE) 2018/775: Indicación del país de origen o ingrediente primario. Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, … y posteriores modificaciones de cada uno de ellos.


IFS
Progress
Food
CERTIFICADO
SAE
ES-ECO-021-EX
Agricultura UE
ISO
9001
ISO
14001